Villavicencio, 14 de diciembre de 2022

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Licenciado
RICARDO AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato N° 2989 de 2022
Director para el Fomento de la Educación Superior

Asunto: Informe de ejecución contractual del 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2022

GIOVANNA MARIA MOSCARELLA IGIRIO, identificada con la C.C. N° 39.143.725 de Ciénaga, en mi calidad de contratista de la Gobernación del Meta, en el Fondo Social para la Educación del Departamento del Meta, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 2989 de 2022, a continuación presentó el informe de actividades realizadas dentro del periodo comprendido entre el 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2022, así:

CONTRATO N° 2989 DE 2022

OBJETO: "FORTALECER LOS PROCESOS DE APERTURA DE CONVOCATORIA, COORDINACION, SEGUIMIENTO ACADEMICO Y FINANCIERO DE LOS CREDITOS EDUCATIVOS".

FECHA INICIO: 12 de septiembre de 2022

FECHA FINALIZACIÓN: 25 de diciembre de 2022

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $25.722.667).

CLÁUSULA QUINTA: : EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **tres (3) mensualidades vencidas cada una, por valor de siete millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte. ($7.420.000) y un pago final de catorce (14) días correspondiente a tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($3.462.667)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista, me permito rendir el respectivo informe de actividades asignadas por el supervisor conforme a las necesidades de la Dirección para el Fomento de la Educación Superior de la Gobernación del Meta, y de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2989 de 2022, periodo contractual que comprende del 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2022.

Se viene efectuando las siguientes actividades con idoneidad y responsabilidad:

N°	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
1.	Participar y apoyar en la formulación de estrategias y políticas de la Dirección para el Fomento de la Educación Superior, con miras a un óptimo y buen desarrollo de las actividades de acuerdo a su misión, cuando se requiera.	Se realizó la seguimiento financiero y académico de los crédito educativo modalidad condonable de la convocatoria No. 030 del 2021, preparandonos para el cronograma de renovaciones de los créditos.
2.	Realizar orientación a solicitantes acerca de la oferta académica y los programas que existen con las IES en alianza con el FSES.	Realice informe de los creditos educativos suspendidos, y terminados, conformando la base de datos de los dineros que los usuarios deben devolver al Fondo Social para la Educación Superior.
3.	Colaborar con la organización de la documentación de las convocatorias de créditos educativos, velando por su conservación y custodia.	Entregue las carpetas de créditos educativos perfectamente foliados al área de archivo de la convocatoria No 030 del 2021, dejando también claro que se solicitar para las nuevas renovaciones de créditos educativos.
4.	Apoyar la atención a los usuarios que requieran información con respecto a la deuda que tengan con el FSES, o brindar información en cuanto a créditos educativos, cuando sea necesario.	Apoye a la Dirección para el Fomento de la Educación Superior en la orientación de los usuarios de créditos educativos y aquellos que requieren de los servicios del Fondo.

5.	Coadyuvar en el proceso de las convocatorias de nuevos créditos y renovación de créditos educativos, si es requerida.	Colaboro en el proceso de la convocatoria No. 030 del 2021, labor que realizo con el Dr. Pedro Casallas.
6	Apoyar a la Dirección para el Fomento de la Educación Superior en los comités que haga parte el Fondo Social para a la Educación Superior, cuando el supervisor lo asigne.	En este periodo contractual no me fueron asignadas otras obligaciones por parte del Director.

Nota: Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Me permito allegar el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.968.000
Número de Planilla	9444200803
Valor pagado en SALUD	$371.000
Valor pagado en PENSIÓN	$518.700
Valor pagado en ARL	$72.300

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CONCEPTO	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA**
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$7.420.000	12-09-2022 AL 11-10-2022	28,84%
SEGUNDO PAGO	$7.420.000	12-10-2022 AL 11-11-2022	28,84%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (TERCER PAGO)	$7.420.000	12-11-2022 AL 11-12-2022	28,84%

SALDO DEL CONTRATO INICIAL POR EJECUTAR	$3.462.667	12-12-2022 AL 25-12-2022	13,48%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$25.722.667	12-09-2022 AL 25-12-2022	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO INICIAL: 86,52%

Cordialmente,

GIOVANNA MARIA MOSCARELLA IGIRIO
C.C. N° 39.143.725 de Ciénaga
CPS Profesional